



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “DISECCION DE LA REAPLICACION GENOMICA INICIADA POR R-LOOPS AL NIVEL GENETICO Y MOLECULAR: BFU2015-69183-P”, Convocatoria de Mayo 2016, REFERENCIA: INV- 2016-011

.9 de Mayo 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Wellinger, Ralf. Profesor Titular de Universidad

Vocal 1: Da. Luna, Rosa. Titular de Universidad
Catedrático de Universidad

Vocal 2: Da. Gaillard, Helene. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 25 de mayo 2016 al las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ROSALES BARRIOS, CHRISTIAN

ANEXO

Valoración de méritos : La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. Doctorado 3 puntos. Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos. Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos. Máster con Diplomatura: 2,3 puntos. Licenciatura: 2,3 puntos. Grado: 2,0 puntos. Diplomado Universitario: 1,9 puntos. Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

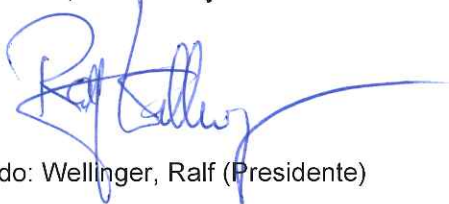
EVALUACIONES

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Rosales Barrios, Christian	2,7	3	3	8,7
Yáñez Vilches, Aurora	2,7	3	1	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán lo interesantes interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Sevilla en plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 25 de mayo 2016



Fdo: Wellinger, Ralf (Presidente)



Fdo: Luna, Rosa (Vocal 1)



Fdo: Gaillard, Helene (Vocal 2)